

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**42579** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución, expediente sancionador número 1080/12, incoado a Camilo Salgueiro Portillo y Antonio Vázquez Salgueiro.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio conocido,

Calificar la infracción como leve. Sanción: 2.000 euros. Indemnización: 975,37 euros. Y las siguientes determinaciones:

Deberán proceder, los titulares de la finca de que se trata, en el plazo máximo de diez días a la clausura del pozo ubicado en el polígono 514, parcela 3, coordenadas UTM Huso 30, ED-50, X= 528469 Y= 4387655, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de multas coercitivas y/o la ejecución subsidiaria por esta Confederación Hidrográfica, siendo de su cuenta todos los gastos que por tal actuación pudieran originarse.

Se le advierte, asimismo, que si continúa la detracción de aguas subterráneas del pozo denunciado se le impondrán las nuevas sanciones, indemnizaciones y determinaciones que legalmente procedan.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. número 167 de 14/07/98). Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (B.O.E. número 12 de 14/01/99).

Ciudad Real, 22 de octubre de 2013.- El Comisario de Aguas.

ID: A130059173-1